



Universidad
Nacional
de Córdoba

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)



EXP-UNC:0017713/2015

VISTO:

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación del Plan de Mejoras N° 11, relativo al personal no docente, propuso prioridades para la asignación de cargos sin establecer un orden jerárquico (RHCD 08/13).

Que la RHCD 145/13 propone en la primera etapa, además de diez cargos categoría 7, dos cargos de categoría 4, uno para Área Enseñanza y otro para Área Operativa; y en la segunda etapa un cargo 7 para Área Enseñanza además de otros cargos a mediano y largo plazo.

Que en el informe de la Resolución 1100/13 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) se indica que el personal resulta insuficiente en cantidad para la atención de los alumnos de la unidad académica y que el Área Enseñanza, además de sus funciones habituales, estará afectado a los compromisos establecidos en el Artículo 2° punto VI de la mencionada resolución, debiendo implementar el Programa de mejoramiento de alumnos y el Programa de seguimiento de graduados, en articulación académica y con el PROFIP-E.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar las resoluciones HCD 08/13 y 145/13 sólo en lo que respecta a la prioridad de asignar un cargo no docente categoría 7 del CCT Decreto 366/06 a la Secretaría de este H. Consejo Directivo asignando ese cargo en una primera etapa al Área Enseñanza, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por el proceso de Acreditación de la carrera de Psicología.

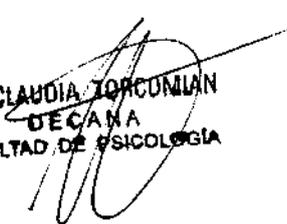
Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN: 179


GERMÁN MORENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCUMÁN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA